



Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2021-MDT

Talavera 24 de junio de 2021.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Por cuanto:

EL CONSEJO DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 012, de fecha 23 de junio de 2021, el oficio múltiple N°D000005-2021-MIDIS-VMPES, de fecha 11 de junio de 2021, del Ministerio de desarrollo e Inclusión Social mediante la cual invitan a participar de la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas". El informe N°204-2021-MDT6/GDS-DDH/LSC de fecha 16 de junio de 2021, emitida por la división de desarrollo humano, mediante la cual remite la invitación para participar en el sello municipal recomendando la participación en esta quinta edición. Informe N° 423-2021-MDT-GD/EPC/G de fecha 17 de junio de 2021 emitida por la gerencia de desarrollo sostenible mediante el cual emite opinión favorable a la presente propuesta. La opinión legal N°180-2021-OAJ-MDT de fecha 21 de junio de 2021 emitida por la oficina de asesoría legal mediante la cual emite una opinión favorable para ser puesta en debates, discusión y de ser el caso su correspondiente aprobación en sesión de consejo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la constitución política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política Económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe en su artículo 17° que los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.

Que, mediante la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", el cual es otorgado por el Estado peruano, a través del MIDIS, a las municipalidades que tienen una labor destacada en el cumplimiento de metas priorizadas que incrementan la calidad de los servicios públicos, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población para su desarrollo e inclusión social.

Que, mediante Resolución Ministerial N°098-2021-MIDIS de fecha 08 de junio de 2021 aprobaron las bases para la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas"

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 3 y 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; aprobó el siguiente:

ACUERDO DE CONSEJO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Talavera, en la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas".



Municipalidad Distrital de Talavera



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, al señor Alcalde para que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Talavera, en la quinta edición del premio nacional "Sello Municipal. Incluir para crecer. Gestión local para las personas".

ARTÍCULO TERCERO.- ACEPTAR las metas propuestas para el quinto periodo de la edición Bicentenario del sello municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	41.7%	41.7%	30/11/2021
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	N.C.	N.C.	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabajo Perú	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de	MIMP - DGFC	N.C.	N.C.	30/11/2021



Municipalidad Distrital de Talavera



	mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.					
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP DGFC	-	0.0%	10.0%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	0%	80%	30/11/2021
	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
Intervenciones Transversales		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS DGDAPS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI		0%	75%	30/11/2021
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con	MIDIS CONTIGO	-	10.8%	50.0%	30/11/2021



Municipalidad Distrital de Talavera



implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	información priorizada validada y/o actualizada.				
---	--	--	--	--	--



ARTÍCULO CUARTO.- CONSTITUIR el equipo técnico municipal como ente encargado de asegurar y velar por el cumplimiento de las metas propuestas para el segundo periodo de la edición Bicentenario del sello municipal, que estará integrado por los siguientes:



1.- Señorita LISBETH SALAS CCENTE, identificada con DNI N° 44421852, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe de Departamento de Desarrollo Humano, cuenta con el celular número 984608091 y correo electrónico kerrighan7@gmail.com. **Como Coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal**



2.- Señor JULIO MANUEL TAMARA MAUTINO, identificado con DNI N° 31616499, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable de la División de Vigilancia Sanitaria Municipal, cuenta con el celular número 975177488 y correo electrónico juliotamara2009@gmail.com. **Como miembro del Equipo Técnico Municipal.**



3.- Señorita ODALY ROMERO SAMANEZ, identificada con DNI N° 46396911, quien se desempeña en la municipalidad como Coordinador de la Meta 4: Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la Anemia, cuenta con el celular número 969991593 y correo electrónico odallyepia@gmail.com. **Como miembro del Equipo Técnico Municipal.**



4.- Señorita ROCIO LEGUIA REYNAGA, identificada con DNI N° 40476775, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe del CIAM, cuenta con el celular número 930162989 y correo electrónico rleguia04@gmail.com. **Como miembro del Equipo Técnico Municipal.**



5.- Señor EFRAIN ORTEGA ROMAN, identificado con DNI N° 43018595, quien se desempeña en la municipalidad como Responsable de la División de Gestión de Riesgos de Desastres, cuenta con el celular número 990175713 y correo electrónico ortega_2406@hotmail.com. **Como miembro del Equipo Técnico Municipal.**

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Talavera.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR, a Secretaría General, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Archivo
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE